

NEGACIONISMO Y SILENCIAMIENTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Reacciones sociales frente al genocidio argentino y la lucha contra el narcotráfico mexicana.

Daniela Eloisa Montenegro¹

“Estudiaba y trabajaba...no veía nada de lo que estaba pasando”; “Esas cosas no le pasaban a todos”; “Algo habrán hecho”; “Los que se llevaban estaban metidos en algo”. Frases similares son las que pueden escucharse cuando todavía gran parte de la sociedad reconstruye cómo transcurrió su vida cotidiana durante la última dictadura cívico militar en Argentina (1976/1983). Cuarenta años después del golpe militar, y con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia consolidadas como políticas de estado, es difícil pensar de qué modo una forma de vida tan ajena al horror pudo ser posible.

En la actualidad de México, se vive algo de esa ajenidad.

La matriz prohibicionista de las políticas de drogas consiguió su máxima expresión en el año 2006 cuando el presidente Felipe Calderón, a pocos días de su asunción, declaró la *“Guerra al narcotráfico”*. Numerosas investigaciones (Enciso, 2015; Atuesta, 2014) han analizado cuáles han sido los fundamentos que llevaron adelante una decisión político económica semejante.

Es posible mencionar que la eliminación del consumo de drogas y la lucha contra el narcotráfico fueron los principales argumentos que desataron la guerra prohibicionista. Objetivos enormes, exculpatorios para dar cuenta de un enfrentamiento bélico; y a su vez sumamente permeables en parte de la sociedad, que proyectó un *otro* drogadicto o narcotraficante que debe ser eliminado para poder conseguir la paz social. Sin embargo, no todos los objetivos son abiertamente declarados.

Diez años después, los resultados demuestran un fracaso absoluto en estas intenciones. No sólo no se ha erradicado el consumo de sustancias -que presenta números esperables, con tendencias que suben progresivamente, al igual que en casi todos los países de la región- sino que la violencia se ha recrudecido en niveles extremos. Entonces, si las estrategias no lograron lo que querían, ¿por qué no se han modificado? La erradicación del consumo suponía que éste afectaba a la salud pública, pero no se han llevado adelante acciones sanitarias sino punitivas. Los cárteles u organizaciones criminales se han multiplicado, dando lugar a nuevas formas de violencia.

Con estos magros resultados, ¿Por qué se continuó con la misma política? Estos hechos desenmascaran los “objetivos ocultos” que la política de Calderón tuvo. Y si bien esto merece un análisis más profundo, es posible situar que la legitimación del reciente gobierno mexicano de ese entonces y el control por parte de los Estados Unidos por fuera de su territorio sin iniciar un conflicto entre países, alcanzan para dar cuenta de estos propósitos escondidos.

¹ Licenciada en Psicología (UBA) Diplomada en Políticas de Drogas, Salud y Derechos Humanos (CIDE - México). Especialista en Política y Gestión de Salud Mental (UBA). Miembro del Área de Política de Drogas, Asociación Pensamiento Penal -APP-.

Es en este punto donde las similitudes con la dictadura Argentina cobran una triste vigencia. También hubo fines abiertamente declarados; la *“reorganización nacional”* se iba a conseguir mediante el combate a las organizaciones “subversivas” que supuestamente amenazaban la seguridad nacional. Y por supuesto hubo objetivos ocultos, como la ejecución del Plan Cóndor junto a otras dictaduras de la región al servicio del gobierno de los Estados Unidos.

La construcción de enemigos públicos de consenso, la “subversión” en Argentina y el narcotráfico en México, permitieron la consolidación de estos procesos y obstaculizaron el cuestionamiento por parte de los ciudadanos, víctimas de los llamados *“daños colaterales”*.

La matriz prohibicionista cristalizada en la guerra contra las drogas en México y la dictadura cívico militar del 1976 que atravesó Argentina, coinciden además en graves violaciones a los derechos humanos por parte del terrorismo de Estado. A través del brazo derecho del mismo, mediante la militarización, los servicios de inteligencia y las fuerzas seguridad, se produjeron hechos de tortura, desaparición forzada de personas y ejecuciones extrajudiciales. 28 mil desaparecidos durante el período 2006-016, según confirman los datos oficiales en México, 150 mil asesinados (CIDH); y entre 260 mil a 1 millón de desplazados internos (son estimaciones, no hay cifras oficiales al respecto) (Anaya Muñoz, 2014).

¿Qué permitió que esto suceda? En Argentina la teoría de los dos demonios intentó licuar las responsabilidades del Estado y en México “en teoría” el Estado no estaba participando de estas acciones, atribuyendo los crímenes a los enfrentamientos entre cárteles. Las víctimas allá y aquí son reticentes a hablar cuando no hay garantías constitucionales y, por último, la comunidad internacional fue y es, tibia y lenta en manifestarse al respecto.

Se suma un elemento, del cual partimos. *“Acá no pasa nada”*; *“Pasa, pero no es lo que dicen”*; *“Bueno pasa, pero tiene una justificación”*. Estas formas del negacionismo, han tenido lugar en 1976 y tienen efecto ahora. Siguiendo a Taussig (1995), el hecho de que la vida cotidiana siga su curso en estos escenarios, da cuenta de que la aparente normalidad de lo anormal es creada por el estado de emergencia.

La violencia y la represión estatal van acompañadas de olvido, victimización y temor. “Por sobre todas las cosas, la guerra sucia es una guerra de silenciamiento. Oficialmente no hay guerra alguna. No hay prisioneros. No hay tortura. No hay desapariciones. Sólo el silencio que consume en gran parte el lenguaje del terror, intimidando a todos para que no se comente nada que pueda ser interpretado como una crítica a las Fuerzas Armadas” (Taussig 1995: 44).

El caso mexicano en la lucha contra el *“flagelo de las drogas”*, y su comparación inevitable con procesos de interrupción de la democracia ocurridos en países de la región, dejan en evidencia el fracaso de asumir una guerra que no es propia y las lamentables consecuencias que siguen teniendo efecto de generación a generación. El prohibicionismo demostró ser capaz de generar cada vez más violencia y aún en contra de las evidencias que poco a poco se han ido presentando en su contra, logró permanecer en vigencia.

En Argentina la lucha contra la impunidad de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado ha marcado la historia reciente del país. Durante la dictadura, la agresión desatada por el Estado

sobre la sociedad condujo a la gestación de un frente de denuncia y resistencia liderado por los familiares de las víctimas. Es posible que en México se asista a un fenómeno similar, habida cuenta de las movilizaciones sociales que se produjeron luego de shocks de violencia tales como los hechos ocurridos en Ayotzinapa y Tlatlaya.

Será necesario incluir dentro de la reforma de las políticas de drogas, medidas que tengan en cuenta las dimensiones económica, jurídica, sanitaria y de seguridad; pero principalmente que se enmarquen en el respeto y la reparación de los derechos humanos.

Por último, y pensando esta comparación en la línea inversa, ¿Cuáles son las posibilidades que tiene Argentina de atravesar situaciones de violencia extrema por el narcotráfico que ponga en jaque la factibilidad de Estado?, o como ha sido vulgarmente denominado, ¿cuáles son las posibilidades de que Argentina se “*mexicanice*”? Ninguna. Por lo pronto, Argentina no es un país productor -es preciso entender la diferencia entre cocinas informales de estiramiento de materia prima importada, con hectáreas y fuerza de trabajo dedicada al cultivo durante décadas-.

Ahora bien, Argentina ya tuvo su propia época oscura. Mirar los procesos sucedidos en México debe implicar un reflejo de aquel pasado y una clara reafirmación del Nunca Más, en vez de una importación de políticas de seguridad y narcotráfico que no han conseguido más que fracasos.

Bibliografía:

Anaya Muñoz, Alejandro (2014) Violaciones a los derechos humanos en el marco de la estrategia militarizada de lucha contra el narcotráfico en México. En: Cuadernos de Trabajo del Monitor del Programa de Política de Drogas. AC: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Atuesta, L (2014) La política de drogas en México 2006-2012: Análisis y resultados de una política prohibicionista. En: Cuadernos de Trabajo del Monitor del Programa de Política de Drogas. AC: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Centro de Estudios Legales y Sociales (2016) Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2016. Buenos Aires: Siglo 21 Editores.

Enciso, Froylán (2015) Nuestra historia narcótica. Pasajes para (re) legalizar las drogas en México. Ciudad de México: Debate.

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Salud Pública; Secretaría de Salud (2011) Encuesta Nacional de Adicciones. Reporte de Drogas. Vilatoro-Velazquez, JA, Medina-Mora, ME, Fleiz-Bautista, C; Téllez Rojo, MM; Mendoza Alvarado, LR; Romero Martínez, M; Gutiérrez Reyes, JP; Castro Tinoco, M; Hernández Ávila, M; Tena Tamayo, C; Alvear Semilla, C; y Guisa Cruz, V. México DF: INPRFM.

Taussig, M. (1995). Un Gigante en Convulsiones: el mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente. Barcelona: Gedisa Editorial.